

del corriente, lo que se haga valer al Abta  
lector para q. lo cause. Y no autendo otra  
Cosa se Determina. Lo concluso otro Causi  
do q. firmaron sus Mra. con Ho. Sindi  
co, de q. damos Jura

S. D. Antonio Basso D. Pedro Jimenez D. Pedro  
D. Joseph Lopez D. Joseph Lopez D. Joseph Lopez  
D. Joseph Lopez D. Joseph Lopez D. Joseph Lopez  
D. Joseph Lopez D. Joseph Lopez D. Joseph Lopez  
D. Joseph Lopez D. Joseph Lopez D. Joseph Lopez

Antemas  
Bullones de moneda  
Juan Thomas  
Huelton

Sumilla, en el día de mayo, año, de 17  
de las Cabas de Decanos que quise engiaris  
alo que hare al primer particular de Decanos  
linnaga, enbuguirona, quin D. D. la angual  
la admision al Regio no parados sanado, he ha  
palace de yuncion, de obago, de bugago, como tiene  
aquido, y de, de genda, de gime, de grado, de gime

Linnaga  
Bullones de moneda  
Juan Thomas  
Huelton

